ACCIÓN URGENTE

**SE PROCESARÁ A EXMINISTRO POR CARGOS FALSOS**

**El 16 de abril de 2024, la Sala de lo Penal del Tribunal de Casación de Túnez confirmó que el exministro de Justicia Noureddine Bhiri, destacado dirigente de Ennahda, será juzgado por “intentar cambiar la forma de gobierno”, delito punible con la muerte en virtud del artículo 72 del Código Penal. Los cargos contra Noureddine Bhiri se basan en una publicación en las redes sociales que el exministro niega haber hecho, algo que también confirmó el peritaje encargado por la Sala de Acusación. Desde su arresto, el 13 de febrero de 2023, Noureddine Bhiri ha permanecido detenido en espera de juicio en la prisión de Mornaguia. Las autoridades tunecinas deben poner inmediatamente en libertad a Noureddine Bhiri y retirar todos los cargos de motivación política presentados contra él.**

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO**

***Presidente de la República***

***President of the Republic, Kais Saied***

*Route de la Goulette*

*Site archéologique de Carthage, Túnez*

*Correo-e: [contact@carthage.tn](mailto:contact@carthage.tn)*

*Twitter: @TnPresidency*

*Señor Presidente:*

*Le escribo para expresarle mi honda preocupación por la prolongada detención arbitraria del exministro de Justicia Noureddine Bhiri, destacado dirigente de Ennahda, que actualmente está recluido por cargos de motivación política relacionados con una publicación en redes sociales del que no fue autor. El 13 de febrero de 2023, Noureddine Bhiri fue arrestado violentamente en su domicilio de Túnez por las fuerzas de seguridad, que no presentaron orden judicial. Según su esposa, que estaba presente, las fuerzas de seguridad lo golpearon, causándole graves lesiones. El 15 de febrero tuvo que ser trasladado al Hospital Charles Nicolle de Túnez para ser sometido a una cirugía en el hombro que duró más de cuatro horas, según un informe médico consultado por Amnistía Internacional. Tras su detención, Noureddine Bhiri también sufrió problemas respiratorios y tuvo que ser llevado al Hospital Rabta, en cuya unidad de reanimación estuvo ingresado durante cuatro días, del 25 de febrero al 1 de marzo de 2023. El informe médico al que tuvo acceso Amnistía Internacional indicaba fractura de cuatro costillas en el lado izquierdo del tórax.*

*El 14 de febrero, Noureddine Bhiri compareció ante el juez de instrucción de un tribunal de Túnez que lo acusó de “intentar cambiar la forma de gobierno, incitar a la población a levantarse en armas unos contra otros, provocar disturbios o cometer asesinato o saqueo en territorio tunecino”, delito punible con la muerte en aplicación del artículo 72 del Código Penal. Los cargos se basan en unos comentarios publicados en Facebook. Al ser interrogado por el juez de instrucción, Noureddine Bhiri negó reiteradamente que él fuera el autor de la publicación. Además, la persona que realizó el peritaje solicitado por la sala concluyó que el texto de la publicación no había sido escrito por el acusado. El Tribunal de Casación rechazó los recursos presentados por Bhiri, que ahora será juzgado por una publicación en redes sociales de la que no es autor. Aun en el caso de que Noureddine Bhiri hubiera sido el autor de la publicación, nunca debería haber sido detenido ni procesado. El texto, analizado por Amnistía Internacional, es una forma de libertad de expresión, protegida por el derecho internacional de los derechos humanos, como el artículo 9 de la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos y el artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP), en los que Túnez es Estado Parte.*

***Le pido que ponga de inmediato en libertad a Noureddine Bhiri y retire todos los cargos falsos en su contra. Hasta su liberación, le pido que garantice que recibe el tratamiento médico que necesite y que sigue permitiéndosele recibir visitas regulares de familiares y abogados. Además, le pido que se deje de detener a personas que expresan opiniones críticas por ejercer pacíficamente sus derechos humanos, como los derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.***

*Atentamente,*

**Información complementaria**

Noureddine Bhiri, de 64 años, es un destacado miembro de Ennahda, y entre 2011 y 2013 fue ministro de Justicia del gobierno de coalición formado tras el derrocamiento de Zine el Abidine Ben Ali, que se produjo el 14 de enero de 2011 tras largos años de ocupar éste la presidencia de Túnez. Bhiri, que es abogado y miembro permanente del Colegio de Abogados de Túnez, también fue vicepresidente de Ennahda, el principal partido político de Túnez, que tenía mayoría parlamentaria antes de que el presidente Kais Saied lo suspendiera el 25 de julio de 2021, alegando poderes de excepción en virtud del artículo 80 de la Constitución. El partido ha criticado la concentración de poder del presidente Saied desde la suspensión del Parlamento en julio de 2021, calificándola de golpe de Estado.

El arresto de Noureddine Bhiri el 13 de febrero de 2023 y su posterior detención se basan en unos comentarios críticos que, según las autoridades, publicó en su página privada de Facebook el 8 de enero de 2023, cerca de la fecha de una manifestación organizada por miembros del Frente de Salvación Nacional, coalición de grupos de oposición. Una persona del equipo de defensa de Noureddine Bhiri compartió con Amnistía Internacional una copia de la publicación de Facebook. En ella, se hace un llamamiento a la “resistencia pacífica contra el golpe de Estado” y se afirma que “la gente no debe tener miedo del golpe” y “necesita liderazgo”. Además de que Noureddine Bhiri negó ser el autor de esta publicación, que ya no está disponible online, en cualquier caso su contenido está plenamente protegido por el derecho internacional de los derechos humanos.

Actualmente Noureddine Bhiri está en la prisión de Mornaguia, acusado de “intentar cambiar la forma de gobierno” e “incitar a la violencia” en aplicación del artículo 72 del Código Penal. Si es declarado culpable, podría ser condenado a muerte.

Noureddine Bhiri lleva tiempo aquejado de diabetes e hipertensión, y toma medicamentos regularmente para ambas dolencias. Su salud corre peligro. Según el derecho internacional de los derechos humanos, y más concretamente el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) y la Carta Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos, en los que Túnez es Estado Parte, toda persona tiene derecho a la libertad de expresión y a no sufrir detención arbitraria.

Noureddine Bhiri ya había sido objeto de detención arbitraria y arresto domiciliario cuando [él y otro hombre, Fathi Beldi](https://www.amnesty.org/es/documents/mde30/6815/2023/es/), exfuncionario del Ministerio del Interior, fueron arrestados por unos hombres vestidos de civil el 31 de diciembre de 2021 y recluidos en lugares desconocidos durante dos días. Posteriormente, las autoridades sometieron a ambos a arresto domiciliario. El Ministerio del Interior levantó el arresto domiciliario el 7 de marzo de ese año, y las autoridades tunecinas finalmente no presentaron cargos contra ninguno de ellos. El 25 de julio de 2021, el presidente Saied reclamó amplios poderes de excepción que, según afirmó, le otorgaba la Constitución de Túnez de 2014. Desde entonces, las autoridades han abierto investigaciones criminales contra al menos 74 figuras de la oposición y otros supuestos enemigos del presidente, incluidas al menos 44 personas acusadas de delitos en relación con el ejercicio pacífico de sus derechos humanos.

El 25 de julio de 2021, el presidente Saied reclamó amplios poderes de excepción que, según afirmó, le otorgaba la Constitución de Túnez de 2014. Desde entonces, las autoridades han abierto investigaciones criminales contra al menos 74 figuras de la oposición y otros supuestos enemigos del presidente, incluidas al menos 44 personas acusadas de delitos en relación con el ejercicio pacífico de sus derechos humanos.

**PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN:** árabe, inglés y francés.

También pueden escribir en su propio idioma.

**ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 3 de julio de 2024.**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Noureddine Bhiri** (masculino)

**ENLACE A LA AU ANTERIOR:** <https://www.amnesty.org/es/documents/mde30/7257/2023/es/>